

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAGA  
NIT. 890-205-229-1

# ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MÁLAGA

INFORME DE GESTIÓN - PRIMER AÑO DE GOBIERNO  
**Dr. JAIRO POVEDA FLOREZ**  
Alcalde Municipal 2005 - 2007

De conformidad a los sectores establecidos en mi Plan de Desarrollo "**USTED DECIDE EL FUTURO DE MALAGA**" 2005-2007, me permito presentar al Concejo Municipal y a la Comunidad en General, informe de gestión sobre las actividades realizadas en el primer año de Gobierno.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAGA  
NIT. 890-205-229-1

**PRIMERA POLITICA**

MALAGA VIABLE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERAMENTE

**SECTOR:**

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

**PROGRAMA:**

REORGANIZACION ADMINISTRATIVA PARA MALAGA

**METAS CUMPLIDAS:**

1. La aplicación de la reorganización administrativa adoptada mediante el Decreto 009 de 2004 estaba prevista para el mes de febrero de 2006 que en virtud de la aplicación de la ley de garantías tuvo que aplazarse hasta julio 15 de 2006.
2. Mediante acuerdo No 035 de diciembre 15 de 2005 se le dieron facultades al Alcalde Municipal por el término de seis meses para modificar la estructura orgánica y la planta de cargos del municipio. Las cuales fueron ampliadas por el acuerdo 007 de 2006 por igual término como consecuencia de la aplicación de la ley de garantías.
3. Se contrató y ejecutó la elaboración del programa de ajuste fiscal el cual en sus recomendaciones incluye la aplicación del estudio de reestructuración administrativa elaborado por la ESAP; dicho estudio actualiza la información económica y financiera del municipio incluyendo las cifras que originan el déficit y que a la fecha no figuran en los estados financieros, cifras que se relacionan más adelante.
4. En cuanto al Programa de Ajuste Fiscal:
  - ✓ Se establecieron los embargos, se suscribieron acuerdos de pagos y se solicitaron los desembargos procedentes.
  - ✓ Se depuraron las cifras relacionadas con las cuentas pendientes por pagar de vigencias anteriores y con entidades como la CAS, ISS, SENA Y FINDETER,

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAGA  
NIT. 890-205-229-1

- ✓ Se depuro la información relacionada con el déficit de la vigencia 2005 las reservas y el pago de compromisos pendientes de la misma vigencia.
  - ✓ Al aspecto puramente administrativo, se realizo la actualización de las hojas de vida de los servidores públicos que conforman la nómina transitoria, se ordeno cronológicamente cada hoja de vida procediendo a foliarlas y se tomo la información relacionada con las funciones desempeñadas, frecuencias y tiempos de ejecución de las mismas, con el fin de establecer la carga laboral real de cada servidor público.
  - ✓ Se constato que ningún servidor público de la nómina transitoria desarrolla funciones que correspondan con el empleo o empleos de la nueva planta de personal, creada por el decreto 009 de 2004.
5. Se elaboraron los actos administrativos tendientes a adoptar la nueva estructura administrativa, supresión de cargos y establecimiento de la nueva planta global, se fijaron las escalas de remuneración salarial para los empleos de la nueva planta.
  6. La administración municipal gestionó ante IDESAN y registro ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público un empréstito por \$1000 millones de pesos para cancelar las obligaciones que se deriven del proceso de reestructuración dando prioridad al pasivo laboral.
  7. Se elaboraron los actos administrativos para la liquidación e indemnización del personal a desvincular reconociéndose el pago de: indemnización, dotaciones y auxilio de transporte no prescrito, prima de vacaciones e indemnización de vacaciones de periodos no disfrutados, prima de navidad proporcional a la fecha de retiro.
  8. Mediante Resolución No. 196 de octubre 13 de 2005, se adopta el manual de competencias, funciones, requisitos y equivalencias de los empleos de la nueva planta de personal adoptada mediante decreto 009 de 2004 y se trasladaron los servidores públicos que actualmente desempeñan funciones administrativas a una nómina transitoria.
  9. Se recolecto y tabulo la información para la formulación del manual de procesos y procedimientos.
  10. Se dictaron las siguientes capacitaciones a los servidores públicos de la administración:

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAGA  
NIT. 890-205-229-1

- ✓ Archivo.
- ✓ Readaptación laboral.
- ✓ Ventajas y Desventajas de la Inversión en Fondos Privados de Cesantías y Pensiones.
- ✓ Subsidio al Desempleo.
- ✓ Contratación Pública.
- ✓ Sistemas de control fiscal, interno y de gestión.
- ✓ Gestión de los servicios Públicos.
- ✓ Gestión del Talento Humano.
- ✓ Planeación y ordenamiento territorial.
- ✓ SICE.
- ✓ Régimen subsidiado.
- ✓ Tablas de Retención Documental.
- ✓ PASIVOCOL.
- ✓ SICEP 601
- ✓ SINERGIA
- ✓ Elaboración de Proyectos con la Metodología M.G.A.

**CAPACITACIONES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA  
ADMINISTRACIÓN**

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAGA  
NIT. 890-205-229-1

**PROGRAMA:**

IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE MEJORES PRACTICAS PARA  
MÁLAGA

**METAS CUMPLIDAS:**

1. Se implementaron y/o mantuvieron las siguientes metodologías, herramientas administrativas, tecnológicas e institucionales:
  - ✓ Instalación del Punto SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN DE MULTAS E INFRACCIONES DE TRANSITO - SIMIT en Málaga, a partir del 01 de septiembre de 2005
  - ✓ Formulación y aprobación mediante Decreto No.113 de 2005, el plan de desarrollo del Municipio de Málaga "USTED DECIDE EL FUTURO DE MÁLAGA" Dr. JAIRO POVEDA FLOREZ Alcalde Municipal 2005 – 2007
  - ✓ Se efectuó y se presento en forma oportuna los informes de SINERGIA / PLAN DE ACCIÓN, PLAN INDICATIVO DE GESTIÓN, PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES, SICEP 601, SIDEF y demás informes que solicitan las entidades de Planeación Nacional y Departamental, Contraloría, Procuraduría y demás entes del estado, necesarios para obtener la calificación en gestión, eficiencia y eficacia, así como la obtención de recursos para el presupuesto del Municipio de la vigencia de 2007.
  - ✓ Se Reestructuro el Consejo Municipal de Archivos, se capacito al personal de la administración y se remitieron las tablas de retención documental a segunda revisión al Concejo Departamental de Archivística y se esta a la espera de su devolución
  - ✓ Mediante el Decreto 081 de Septiembre 29 de 2005 se formuló el manual de procedimientos, del Banco de Programas y Proyectos y con el Acuerdo No. 021 de Noviembre 12 de 2005 se dictaron normas para el correcto funcionamiento del mismo, en concordancia con las normas que rigen la materia y los criterios establecidos por el Departamento Nacional de Planeación y su suscripción ante la Secretaria de Planeación Departamental.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAGA  
NIT. 890-205-229-1

- ✓ Se instalo el SSEPI, programa enviado por la Secretaría departamento de Planeación para el seguimiento y evaluación del Banco de Programas y Proyectos.
- ✓ Se implemento el SISTEMA UNICO DE INFORMACION DE SERVICIOS PUBLICOS "SUI" efectuándose los reportes a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y a los diferentes entes de Control.
- ✓ Se actualizo el RUT, NIT, y se reporto la información financiera exógeno en medios magnéticos a la DIAN.
- 2. Adquisición de dos (2) computadores para las Dependencias de Asuntos Jurídicos y Administrativos y Transito y Transporte de Málaga.
- 3. Se elaboro el proyecto para la instalación de un sistema de Información Integrada, para el manejo de la información contable, presupuestal, financiera, administrativa y estadística.
- 4. Con el fin de depurar y actualizar la base de datos del SISBEN se han realizado las siguientes actividades:
  - ✓ A junio 30 de 2006 existen 18.000 personas sisbenizadas, es decir se incluyeron a 744 personas en el primer año de gobierno de la Administración 2005 - 2007
  - ✓ Existen actualmente 11.402 personas en el nivel 1; 5.603 personas en el nivel 2; 986 personas en el nivel 3 y 8 personas en el nivel 4.
  - ✓ Se realizaron 800 encuestas por parte de la oficina del SISBEN 744 Personas
  - ✓ Se les disminuyó el nivel a 130 familias sisbenizadas, del nivel 2 al nivel 1.
  - ✓ En la oficina del SISBEN a diario se incluyen los nacimientos y se realizan los cambios respectivos a los carnés.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAGA  
NIT. 890-205-229-1

**COMPUTADOR ASIGNADO A LA SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y  
ADMINISTRATIVOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL**



**FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA  
“USTED DECIDE EL FUTURO DE MÁLAGA”  
DR. JAIRO POVEDA FLOREZ ALCALDE MUNICIPAL 2005 – 2007**

**~~“USTED DECIDE EL FUTURO DE MALAGA”~~ 7**  
CASA DE LA CULTURA CALLE 13 No. 10 – 06  
TELEFONO: (097) 66153339

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAGA  
NIT. 890-205-229-1

**PROGRAMA:**

SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO EN MALAGA

**METAS CUMPLIDAS:**

1. Mediante Acuerdo No. 025 de diciembre 14 de 2005, a iniciativa del Alcalde Municipal, se actualizó el estatuto tributario del municipio de Málaga, dándole prioridad al ejercicio del control y fiscalización de las rentas, mediante la reglamentación del cobro persuasivo y coactivo.
2. Se depuro la base de datos de contribuyentes de impuesto predial unificado, industria y comercio y vehículos automotores, como una actividad dentro del programa de saneamiento contable por medio de las siguientes acciones:
  - ✓ Realización del Censo de Industria y Comercio.
  - ✓ Se descargo del sistema de contribuyentes de industria y Comercio los establecimientos comerciales que fueron cerrados o inexistentes según información recolectada en el Censo.
  - ✓ Se realizo un listado con los mayores deudores moroso del municipio de Málaga del impuesto predial unificado y se les remitió oficio de cobro persuasivo.
  - ✓ Producto de la depuración de la base de datos se pudo establecer los predios del municipio que generaban un incremento en la deuda total del predial unificada, esta información se descargo del sistema con el propósito de identificar la deuda real.
  - ✓ La identificación de los predios de propiedad del municipio permitió el avalúo de los mismos.
  - ✓ Se realizo un inventario de deudores morosos del impuesto de vehículos automotores procediéndose a elaborar los oficios necesarios para hacer efectivo el cobro en forma persuasiva.
3. Se iniciaron las actividades de recuperación de la cartera morosa de los vehículos matriculados en el organismo de transito.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAGA  
NIT. 890-205-229-1

4. La Administración Municipal ha atendido las deudas atrasadas o créditos con las entidades bancarias heredados de la administración anterior de la siguiente forma:
  - ✓ Convirtió el crédito de tesorería en COOPCENTRAL a un crédito de corto plazo con una tasa de interés inferior a la pactada con la anterior administración.
  - ✓ El sobre giro de BANCOLOMBIA por valor de \$22 millones presentaba un atraso de más de 90 días, el cual se logro cubrir en el mes de Diciembre.
  - ✓ Se cancelo oportunamente el crédito de COMULTRASAN cuyo monto heredado era de \$61 millones.
  - ✓ En la actualidad esta garantizado las cuotas que se deben cancelar al Banco Popular e IDESAN.
5. La administración municipal durante la vigencia 2006 se puso a paz y salvo con los servidores públicos y pensionados en salarios, primas, mesadas pensionales y algunos compromisos convencionales atrasados. Es interés de la administración actual es cancelar oportunamente sus compromisos laborales y pensionales, por lo que a la fecha se encuentra a paz y salvo por estos conceptos.
6. Se ha estado adelantando el inventario de bienes y vías y se realiza estudio de la titulación de predios del Municipio en el proceso de saneamiento contable, encontrando ausencia de titulo de muchos predios a los cuales se les esta recuperando y declarando construcciones de la mayoría de obras que se han realizado por medio de escritura publica.
7. Mediante acuerdo No. 033 de diciembre 14 de 2005 se expidió el Estatuto Orgánico de Presupuesto del municipio y sus entidades Descentralizadas.
8. Se inició el cumplimiento de uso de suelos contenido en el Esquema de Ordenamiento Territorial con la exigencia y expedición controlada de certificados de uso de suelos.
9. Se presento y aprobó al Concejo Municipal el acuerdo número 04 de Febrero de 2006 en el cual se declaro una amnistía para la legalización de las licencias de construcción, declaración de construcción y división de acuerdo al E.O.T.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAGA  
NIT. 890-205-229-1

10. En desarrollo del programa de saneamiento contable se han realizado las siguientes actividades:

- ✓ Se reorganizó mediante resolución 191 de Octubre 6 de 2005 el comité técnico de saneamiento contable.
- ✓ Se adoptó el reglamento interno de trabajo del comité.
- ✓ Se adoptaron las políticas y procedimientos relacionados con el saneamiento de los estados contables, mediante resolución 198 de 2005.
- ✓ Saneamiento de títulos de bienes inmuebles de propiedad del Municipio de Málaga, de acuerdo al Decreto 1014 de 2,005, en lo relacionado con establecer el título de cada predio y su declaración de construcción donde exista.
- ✓ Se adelantó un estudio de fichas por procedimiento manual ante el Instituto Agustín Codazzi de los predios con registro catastral del municipio Málaga, para determinar un inventario tanto urbano como rural, haciendo la revisión de titulación encontrada en el registro básico cuando el Instituto creó la base municipal.
- ✓ Lectura y revisión de las escrituras públicas confirmando con la información catastral y los folios suministrados por la oficina de Instrumentos públicos de Málaga, seleccionando las escrituras con folios de matrícula.
- ✓ Se envió a la Oficina de instrumentos públicos la solicitud de estudio de título de diecisiete (17) escrituras y la expedición de folios, o información si no corresponden al municipio.
- ✓ Se localizó seis (6) escrituras de predios adquiridos por el Municipio sin haber tramitado el registro inmobiliario, las cuales fueron tramitado su registro.
- ✓ Se adelantó el levantamiento físico de la totalidad de predios urbanos inventariados a la fecha y se tiene la digitalización de planos de las construcciones para realizar las declaraciones de construcción por medio de escritura pública.
- ✓ Se identificó los predios que no tienen titulación para elaborar el procedimiento de título idóneo de acuerdo al Decreto 1014 de 2.005.
- ✓ Se adelanta trabajo en la recuperación de áreas de uso de espacio público invadida por particulares en los predios del Municipio.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAGA  
NIT. 890-205-229-1

- ✓ Se adelanta el trámite para establecer titulación a favor del Municipio de áreas que no fueron cedidas de vías
- ✓ Se inventariaron y avaluaron las vías del Municipio
- ✓ Se contabilizan a la fecha 34 predios rurales y 32 predios urbanos con posesión y propiedad de la entidad municipal.
- ✓ Se identificó los deudores morosos del Impuesto de Rodamiento Municipal iniciando los trámites de cobro persuasivo y coactivo.
- ✓ Actualización de propietarios de vehículos en la base de datos de contribuyentes del Impuesto de Rodamiento Municipal
- ✓ Se cancelo el Impuesto de timbre Nacional, ante el Departamento de Santander, de la totalidad de los vehículos que figuran de propiedad del Municipio de Málaga, quedando al día en esta clase de impuesto a 31 de diciembre de 2006.

**ACTIVIDADES DE RECAUDO DE IMPUESTO DE RODAMIENTO**

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAGA  
NIT. 890-205-229-1

**SECTOR:**

EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

**PROGRAMA:**

MÁLAGA Y SUS BIENES

**METAS CUMPLIDAS:**

1. Adecuación de la totalidad del segundo piso y fachada del Palacio Municipal de Málaga (1.000 metros cuadrados), con recursos propios del Municipio de Málaga y de la cofinanciación de Ministerio de Interior y de Justicia, según convenio ínter administrativo numero 07 de 2005 por valor de \$ 207.887.889 M/CTE. Además, se adiciono el contrato inicial de obra pública para la adecuación del Palacio Municipal en \$58.267.881 M/CTE el cual cubrió la parte eléctrica del edificio y obras no previstas
2. Encerramiento de 200 metros lineales de zona verde de la plaza institucional Custodio García Rovira en coordinación con las Empresas Publicas de Málaga.
3. Mantenimiento preventivo a la maquinaria y vehículos de propiedad del Municipio (Seguros de ley para los vehículos al día)
4. Recuperación del sitio de trabajo de obras publicas
5. Adecuación de las instalaciones de la feria ganadera y del polideportivo pailitas.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAGA  
NIT. 890-205-229-1

### ADECUACIÓN PALACIO MUNICIPAL DE MÁLAGA



### CONSTRUCCIÓN DE ANDENES DEL POLIDEPORTIVO PAILITAS Y LA FERIA GANADERA

**"USTED DECIDE EL FUTURO DE MALAGA"** 13  
CASA DE LA CULTURA CALLE 13 No. 10 - 06  
TELEFONO: (097) 66153339

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAGA  
NIT. 890-205-229-1

**SEGUNDA POLITICA:**

MALAGA: GOBIERNO SOCIAL, DE PARTICIPACION COMUNITARIA Y  
CIUDADANA

**SECTOR:**

SALUD

**PROGRAMA:**

MALAGA SALUDABLE

**METAS CUMPLIDAS:**

1. Se realizó la contratación de continuidad del Régimen Subsidiado en Salud con ingresos del Sistema General de Participaciones, el Departamento y el Municipio para una población de 8375 afiliados, por un valor de \$ 1.707.510.578.66, para los periodos del primero de Octubre de 2005 hasta el 30 de Septiembre de 2006. con las A.R.S. COMPARTA y SOLSALUD.
2. Se llevo a cabo el contrato de ampliación de Régimen Subsidiado de 114 nuevos beneficiarios con Sistema General de Participaciones,, el Departamento y el Municipio por un valor de \$23.243.004. por un periodo de 12 meses. A partir de l primero de Octubre de 2005 hasta el 30 de Septiembre de 2006.
3. Se efectuó contratación del PLAN DE ATENCIÓN BASICA (PAB) , para el año 2005, por un valor de \$ 60.014.339, donde se ejecutaron los programas de:
  - ✓ Plan Ampliado de Inmunizaciones y Prevención de Enfermedades
  - ✓ Inmunoprevenibles
  - ✓ Fortalecimiento de los Procesos de Vigilancia en Salud Pública
  - ✓ Salud Sexual y Reproductiva
  - ✓ Salud Mental
  - ✓ Estilos de Vida Saludables y Prevención de Enfermedad Crónicas

**"USTED DECIDE EL FUTURO DE MALAGA"** 14  
CASA DE LA CULTURA CALLE 13 No. 10 - 06  
TELEFONO: (097) 66153339

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAGA  
NIT. 890-205-229-1

- ✓ Nutrición (No Se Ejecuto Por Merecer Un Tiempo Más Prolongado Y Por La Elecciones Atípicas No Fue Posible).
- 4. Los proyectos del PLAN DE ATENCIÓN BASICA (PAB) , para el año 2006, es de \$ 75.041.385, con lo que se financiarán los siguientes programas:
  - ✓ Intensificación del Programa Regular de Vacunación PAI: Reducción de las Enfermedades Inmunoprevenibles Prevalentes de la Infancia y Mortalidad Infantil
  - ✓ Fortalecimiento de los Procesos de Vigilancia en Salud Publica del Municipio de Málaga
  - ✓ Vigilancia en Salud Publica del Municipio de Málaga: Lepra y Tuberculosis.
  - ✓ Gestión Estratégica de los Recursos del PAB Municipio de Málaga
  - ✓ Atención Integrada de las Enfermedades Prevalentes en la Infancia "AIEPI"
  - ✓ Atención Primaria
  - ✓ Fortalecimiento del Plan Municipal de Alimentación y Nutrición e Implementación de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el Municipio de Málaga.
  - ✓ Implementación de la Política de Salud Sexual y Reproductiva.
  - ✓ Reducción del Impacto en la Salud de la Violencia e Implementación de la Política de Salud Mental y Reducción de la demanda de Sustancias Psicoactivas.
  - ✓ Promoción de la Convivencia Pacífica y Prevención de la Violencia Intrafamiliar
  - ✓ Promoción de Estilos de Vida Saludables para la prevención de las Enfermedades Crónicas.
- 5. Se han realizado campañas de promoción y prevención, articulando acciones con el Hospital, I.C.B.F. Policía Nacional, e instituciones educativas, autoridades eclesiásticas y demás autoridades civiles y militares, mediante la convocatoria de Consejos de Política Social, donde se han tomado temas sobre el problema de la juventud e inseguridad, maltrato infantil, intrafamiliar, convivencia pacífica en el municipio de Málaga, apoyando con conferencias, talleres y acompañamiento en todas las instituciones educativas, a fin de

**"USTED DECIDE EL FUTURO DE MALAGA"** 15  
CASA DE LA CULTURA CALLE 13 No. 10 - 06  
TELEFONO: (097) 66153339

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAGA  
NIT. 890-205-229-1

minimizar el riesgo que puede afectar la población, de igual manera se han proyectado dentro del Plan de Atención Básico diferentes acciones hacia el año dos mil seis que hagan persuadir la población sobre las consecuencias a que se exponen la comunidad ante la presencia de eventos adversos.

6. El día 28 de abril se realizo la celebración del día del niño con la caravana de la alegría, evento desarrollado con la participación activa de la Gestora Social, administración municipal, P.A.B. y entidades como Empresas públicas, Policía Nacional, Comfenalco, Cajasan, Comcaja, I.C.B.F. Hogares Infantiles, Jardines infantiles, Padres de familia, Cámara de Comercio, Dirección de Núcleo, Instituciones Educativas y los medios de comunicación.

7. La celebración del día del niño se complementa con los siguientes proyectos los cuales se realizarán a lo largo del año 2006:

- ✓ Lleva y Gana: comprende el programa de vacunación de niños de 0 a 6 años.
- ✓ Cuidándome: programas de control de crecimiento
- ✓ Juguetando: dentro de este programa se desarrollo la caravana de la alegría el 28 de abril.
- ✓ Viajando por Málaga con Cultura: se llevo durante el mes de abril a todas las instituciones educativas urbanas y rurales del municipio en asocio con COMFENALCO la biblioteca viajera.
- ✓ Cuento al Parque: se desarrollará en el mes de octubre.
- ✓ Educación Ambiental Manejo de residuos sólidos: dentro del programa de educación ambiental para la clasificación de residuos sólidos en la fuente, se socializo con los niños el proyecto, se crearon los personajes AMBIENTALIN, RECICLIN, BASURIN, se enseño a los niños a reciclar y a no botar basura en la calle.
- ✓ Feria de lo Usado: a la fecha se viene recolectando uniformes, útiles escolares, ropa en buen estado y juguetes que las personas ya no usan y que le pueden servir a otras que si lo necesitan, se programaron varias jornadas de recolección.
- ✓ Caminemos Juntos : Caminatas ecológicas
- ✓ Aprendamos Juntos : Tiendas didácticas



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAGA  
NIT. 890-205-229-1

- ✓ Que rico participar : Olimpiadas especiales
  - ✓ Deporteando: Se rescataron los juegos ínter escolares, que hace muchos años no se llevaban a cabo, con el fin de impulsar el sano esparcimiento en la niñez y motivar la practica de una disciplina deportiva.
  - ✓ A mejorar mis capacidades físicas
  - ✓ El buen peatón: se realizaron capacitaciones y talleres a los niños para aprender a conocer y respetar las señales de transito, se realizó el 2 de junio un evento central en el cual los niños elaboraron con materiales reciclables vehículos y practicaron lo aprendido por las calles de la ciudad.
  - ✓ A rescatar los juegos Tradicionales
  - ✓ Niños al Concejo: se hizo la sensibilización del proyecto y la convocatoria a los niños que desean participar
  - ✓ Niños a la Radio: se esta en el proceso de sensibilización y convocatoria del proyecto.
8. En desarrollo del convenio de Saneamiento Ambiental y Zoonosis se contrató a dos técnicos que están adelantaron las siguientes acciones comprometidas:
- ✓ Visita a establecimientos comerciales como tiendas, restaurantes, hoteles, fábricas de alimentos, con el fin de verificar y controlar el cumplimiento de las normas de sanidad.
  - ✓ Envío de muestras de bebidas alcohólicas, alimentos (harina, sal Panela) al laboratorio de la Secretaría de Salud Departamental.
  - ✓ Jornadas de vacunación canina y felina en la zona urbana y rural del municipio.
  - ✓ Visita a los colegios, hogares infantiles en cumplimiento de labores de vigilancia.
  - ✓ Inspección ante mortem y pos mortem del sacrificio de animales para el abasto público.
  - ✓ Envío de muestras de aguas al laboratorio de la Secretaría de Salud Departamental.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAGA  
NIT. 890-205-229-1

9. La Administración municipal Junto con el Hospital y las ARS COMPARTA Y SOLSALUD ha desarrollado campañas de Promoción y prevención especialmente de vacunación para niños (as), Mujeres entre 10 y 49 años de edad, para toxoida tetánico hombres y mujeres de 14 a 39 años de edad contra rubéola y sarampión.

**CELEBRACIONES DEL DIA DEL NIÑO**

**PROGRAMA EL BUEN PEATON**

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAGA  
NIT. 890-205-229-1

**SECTOR:**

EDUCACIÓN

**PROGRAMAS:**

MÁLAGA: SOSTENIBILIDAD Y AMPLIACIÓN DE COBERTURA

**METAS CUMPLIDAS:**

1. Se mantuvo en el sistema educativo a 5583 niños y jóvenes en edad escolar.
2. Se amplió en 58 cupos el sistema educativo para niños y niñas en edad escolar
3. Mejoramiento y Adecuación a las instalaciones locativas de las escuelas rurales de:
  - ✓ Tierra Blanca.
  - ✓ Alizal.
  - ✓ Pantano Grande.
  - ✓ Pescaderito
  - ✓ Buena vista.
4. Construcción y adecuación del salón de informática de la Concentración Escolar Kennedy sede C del Colegio Custodio García Rovira.
5. Prestación del servicio de transporte a 398 estudiantes de las sedes educativas rurales para desplazarse a la ciudad de Málaga a recibir clases de informática.
6. Prestación del servicio de transporte escolar a los jóvenes y niños del área rural de las veredas de Barzal, Calichal y de las veredas de la parte alta, que estudian en la zona urbana del municipio de Málaga.
7. Cancelación oportuna de los Servicios Públicos de las Sedes de Primaria de los cinco Colegios del Municipio de Málaga.
8. Adquisición de un inmueble con el objeto de beneficiar a la comunidad estudiantil del colegio Nuestra señora del Rosario y construir allí un parque estudiantil y recreativo

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAGA  
NIT. 890-205-229-1

9. El 16 de Junio se realizó el foro educativo municipal en “competencias matemáticas” dirigido a la comunidad educativa del Municipio de Málaga.
10. Se está apoyando el proceso de capacitación a docentes y alumnos realizado por el programa computadores para educar en los Colegios Instituto Técnico Industrial y Politécnico Monseñor Manuel Sorzano mediante el suministro de hospedaje y alimentación a los capacitados.
11. Se construyó un pozo séptico en la escuela agua blanca de la vereda calichal.
12. Se dotó con una nevera las escuelas de Barzal y de Calichal la planta.

**MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESCUELAS**

**CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DEL SALÓN DE INFORMÁTICA DE LA  
CONCENTRACIÓN ESCOLAR KENNEDY**

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAGA  
NIT. 890-205-229-1

**SECTOR:**

ALIMENTACION ESCOLAR

**PROGRAMA:**

MALAGA NUTRICIONAL

**METAS CUMPLIDAS:**

1. Refrigerio Escolar (Programa Vida).
  - ✓ Se están atendiendo 1001 niños de todos los colegios en edades entre los 5 y 12 años, donde ellos reciben diariamente un refrigerio balanceado y nutricional.
2. Recuperación Nutricional
  - ✓ Los Beneficiarios son 220 Madres Gestantes y 100 madres lactantes de niños menores de 2 años y mayores de 6 meses, de los niveles I y II del SISBEN, donde ellos reciben una ración alimentaría cada 40 días.
  - ✓ Se logro la ampliación de 60 cupos para este programa.
3. Atención a Escolares
  - ✓ 1250 niños de todos los colegios del Municipio de Málaga están recibiendo los beneficios del programa Operación Prorrogada de Socorro y Alimentación.
4. Programa de Desayunos Infantiles:
  - ✓ Los Beneficiarios son 220 niños entre los 6 meses a los 5 años de los niveles I y II del SISBEN, donde ellos reciben diariamente una porción de leche y galletas.
  - ✓ Estos programas emprendidos en vigencia anterior, se han seguido fortaleciendo, continuando con el buen propósito de entregarle a la comunidad apoyo y servicios que hagan de ellos el cumplimiento de objetivos que minimicen las necesidades presentes en los hogares beneficiarios.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAGA  
NIT. 890-205-229-1

**SECTOR:**

RECREACION Y DEPORTE

**PROGRAMA:**

MALAGA DEPOTIVA

**METAS CUMPLIDAS:**

1. Se llevo a cabo en asocio con la emisora los ANDES ESTEREO desde el 10 de Marzo de 2006 un campeonato intermunicipal de Fútbol.
2. El 19 de Mayo se realizó la inauguración de los juegos inter-escolares, los cuales reúnen a la población infantil menor de 12 años de todas las instituciones educativas de básica primaria en disciplinas deportivas tales como:
  - ✓ Micro fútbol.
  - ✓ Mini fútbol.
  - ✓ Mini baloncesto.
  - ✓ Mini voleibol mixto
  - ✓ Atletismo.
  - ✓ Ajedrez.Para la ejecución de la nueva generación de los juegos escolares se adquirió material deportivo apto para el desarrollo de estos deportes.
3. Se esta llevando a cabo desde el 10 de junio la Copa Málaga 2006 de minifutbol "PARA QUE VIVAS TU PROPIO MUNDIAL" en el Estadio Municipio en las horas de la noche.
4. Se ha realizado mantenimiento y adecuación de los escenarios deportivos de: Pailitas, Estadio Municipal Ramón Rojas Herrera, Coliseo Municipal, camellón, Santa María. Canchal ASPROCALI.
5. Mediante convenio Interadministrativo celebrado con el SENA se entrego en comodato el coliseo Municipal, con el fin de dotar a dicha institución de un lugar adecuado para brindar formación en actividades recreativas, deportivas y culturales.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAGA  
NIT. 890-205-229-1

6. Se garantizo el desplazamiento de Deportista al municipio de Guican con fin de participar en la prueba atlética organizada dentro de las festividades de dicha ciudad.
7. Apoyo financiero a participantes de ajedrez en categoría Masculina y Femenina en eventos nacionales realizados en las ciudades de Bogotá D.C. y Medellín.

**EVENTOS FUTBOLISTICOS**

**JUEGOS ESCOLARES**

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAGA  
NIT. 890-205-229-1

**SECTOR:**

CULTURA

**PROGRAMA:**

MALAGA CULTURAL

**METAS CUMPLIDAS:**

1. Se realizó la fiesta del día del campesino con el apoyo del sector privado y la administración municipal.
2. Se recibió en el mes de Septiembre una dotación para la biblioteca municipal que consta en libros, enciclopedias, videos, programas para computador, televisor, grabadora, DVD, y Computador.
3. Mediante Decreto 066 del 2 de septiembre de 2005 se declaro Bien de Interés Cultural el Carnaval del Oriente Colombiano.
4. El 30 de octubre de 2005 se celebro el día del niño mediante el desarrollo de actividades culturales y recreativas.
5. En el mes de Noviembre de 2005 se llevo a cabo el primer festival de Música de Santander donde se presentaron 12 grupos y se seleccionaron 3 para que representaran a Málaga en Bucaramanga.
6. El municipio participo en los carnavales realizados dentro de las ferias y fiestas de los municipios de Capitanejo, Concepción, y Bucaramanga.
7. En asocio con la fundación FENDAS se realizó la celebración del aguinaldo navideño, entregándose 6000 regalos a los niños y niñas del municipio.
8. Se realizaron retretas en el parque principal los días Domingos desde el mes de julio de 2005 a enero de 2006.
9. Se participó en la organización y desarrollo del CARNAVAL DEL ORIENTE COLOMBIANO, la feria AGROINDUSTRIAL, SALON DE ARTES PLASTICAS, CARNAVAL CAMPESINO y demás eventos con ocasión de las ferias y fiestas de SAN JERONIMO del 2006.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAGA  
NIT. 890-205-229-1

10. Se realizó la celebración del Cumpleaños de Málaga, día de la Mujer, día del Maestro y día de la Madre, mediante la organización de eventos culturales y religiosos.
11. Con la colaboración de la empresa privada se doto de camisas a la banda municipal.
12. Se vienen dictando talleres permanentes en diferentes expresiones musicales.
13. Se apoyo el proceso de conformación de la Banda de Marchas infantil del Colegio Nuestra Señora del Rosario, mediante la instrucción dictada por el profesional contratado por el municipio para la divulgación de expresiones musicales.

**CARNAVAL DEL ORIENTE COLOMBIANO**

**FIESTA TAURINA**

**DIA DEL CAMPESINO**

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAGA  
NIT. 890-205-229-1

**SECTOR:**

JUSTICIA, ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y  
PROTECCION DEL CIUDADANO

**PROGRAMA:**

MALAGA CONTROLA LA GESTION PUBLICA

**METAS CUMPLIDAS:**

1. Mediante Decreto No. 137 de fecha diciembre 28 de 2006 se conformo el comité de seguimiento electoral del municipio, el cual realizó un seguimiento permanente a los procesos electorales para la elección de Congresistas y de Presidente de la Republica, contando con la participación de todos los sectores políticos. Además el municipio apoyó los procesos electorales con la organización de las zonas electorales, transporte, comunicaciones y papelería. Así mismo mediante los Decretos 007 del 20 de enero, 025 del 7 de marzo, 049 del 3 de mayo y 054 del 22 de mayo se reglamento la propaganda política y se dispusieron las medidas necesarias y pertinentes para garantizar la seguridad en los comicios electorales.
2. Se conformo mediante el Decreto 070 del 12 de Septiembre de 2005 el Consejo Municipal de Planeación, con participación de representantes de todos los sectores.
3. Se han celebrado dos Convenios Interadministrativos con la Policía Nacional para la organización del Transito y Transporte del Municipio, generando recursos para el Municipio por concepto de infracciones de transito por valor de \$13.188.795.
4. Se vincularon 50 estudiantes del Instituto Técnico Industrial en la organización y control del Transito en el Municipio, como labor social para graduarse.
5. En asocio con la Policía Nacional se ha venido trabajando en la Conformación de frentes de seguridad en los barrios Santa María, Cedral, Bosque y María Auxiliadora.
6. Se ha desarrollado las siguientes acciones con el fin de consolidar el Código Departamental de Policía :

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAGA  
NIT. 890-205-229-1

- ✓ Octubre 22 de 2005: Plaza de mercado decomisados 8 pesos por alteración en su medida
- ✓ Octubre 22 de 2005: Pabellón de carnes decomisados 4 pesos por alteración en su medida.
- ✓ Octubre 28 de 2005: Realización de vigilancia, precios, pesas y medidas a la Plaza de mercado y pabellón de carnes, sin encontrar alterados los pesos.
- ✓ Octubre 31 de 2005: Visitas a Estaciones de Gasolina donde se tomaron las medidas pertinentes para que cumplan con los requisitos legales.
- ✓ Octubre 31 de 2006: Visitas a las funerarias se les exigió el cumplimiento de los requisitos de ley.
- ✓ Noviembre 11 de 2005: Se visitaron los establecimientos ubicados en la Carrera 8 entre calles 13 y 14, con el fin de constatar que se encuentran a paz y salvo con todos los documentos, de la misma manera se les dio el término de 10 días para que presentarán documentos que hicieren falta.
- ✓ Mediante Decreto 109 de noviembre 28 de 2005 se establecieron las condiciones para el expendio de pólvora y se fijó el sitio único para la venta de quintos y voladores.
- ✓ Diciembre 5 al 31 de 2005: Control de juegos pirotécnicos y pólvora negra, transporte y permisos intermunicipales, por cuanto el alcalde expide decreto por medio del cual se establecen las condiciones para el expendio de pólvora y se fija el sitio único para la venta de quintos y voladores.
- ✓ Decomiso de pólvora de salón en establecimientos ambulantes y sitios no permitidos por el Código de Policía de Santander.
- ✓ Por medio de Decreto 105 de Noviembre 16 de 2005, se ordenó el embellecimiento de inmuebles y encerramiento de lotes en el municipio de Málaga Santander.
- ✓ Visitas a setenta (70) establecimientos abiertos al público.
- ✓ Se requirió a los negocios o establecimientos abiertos al público para que se pusieran al día en impuesto de industria y comercio con lo adeudado con el Municipio.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAGA  
NIT. 890-205-229-1

- ✓ Se revisó que los establecimientos abiertos al público donde se utiliza música como herramienta fundamental del negocio contaran con el recibo de pago de los derechos de autor de SAYCO & ACIMPRO.
- ✓ Realización de visitas a las empresas de domicilios de los cuales se estableció que solo existían legalmente constituidas tres (3) de ellas, las demás se encontraban sin los trámites pertinentes, logrando el ingreso de recursos a la Secretaría de Hacienda por lo mencionado.
- ✓ Acta de compromiso con estos establecimientos con el fin de mejorar el servicio ofrecido y aminorar el riesgo de peligro en la población Malagueña.
- ✓ Revisión a las chatarrerías existentes en el Municipio, para socializar los parámetros fijados en el EOT, y acordar traslado de las mismas.
- ✓ Recuperación de zonas verdes de la avenida "Argelino Duran Quintero" del aeropuerto "Jerónimo de Aguayo" y unificación en el encerramiento de lotes del Municipio.
- ✓ Marzo 13 de 2006: Se visitaron cada una de las funerarias que se encuentran funcionando en el municipio, observándose que cumplen con la documentación pertinente y además mejoraron las instalaciones de las mismas.
- ✓ Mediante Decreto 037 de marzo 27 de 2006 se restringió la locomoción de animales domésticos (Vacas, Perros y Otros) en vía pública y propiedades ajenas y privadas en el municipio los cuales serán trasladados al Coso Municipal por parte de la Policía y se mantendrán un tiempo máximo de dos días. Además el propietario deberá cancelar una multa por el valor de cinco días de salario legal mensual más la cancelación de los derechos del coso y gastos causados por el animal.
- ✓ Abril 11 de 2006: Se realizaron visitas oculares a establecimientos abiertos al público de razón social HERRERIAS, en la que se encontraron en el municipio un total de seis, con el fin de notificarlas de la resolución de la CAS que ordena su reubicación de conformidad a lo establecido en el EOT, trabajo que se viene realizando de forma concertada entre la comunidad y la Secretaria de Planeación e infraestructura.
- ✓ Se expidió el Decreto No. 042 de fecha abril 12 de 2006, por medio del cual se dictan medidas para el expendio y almacenamiento de gas propano en el municipio de Málaga. Es por esta razón que solo podrán expender y almacenar Gas Propano aquellos establecimientos que reúnan los requisitos de conformidad a los parámetros dados por el Ministerio de Minas y Energía y la

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAGA  
NIT. 890-205-229-1

Comisión Reguladora de Energía y Gas. Decreto que empezaría a regir a partir del día 24 de Abril de 2006, pero por concertación que se hiciera con los propietario de los lugares donde se expende el gas se dio un prorroga de dos mes más para cumplir a cabalidad dichos requisitos.

- ✓ Mayo 12 de 2006: Se lleva a cabo en las instalaciones de la Estación de Policía de Málaga, reunión con el comandante Sargento Uriel Morales y los propietarios y administradores de los establecimientos abiertos al publico con razón social domicilios, con el fin de solicitar a estos negocios el no suministro de bebidas embriagantes a menores de edad, además de realizar la sensibilización de la problemática que generaría el hecho de no acatar esta disposición, a lo cual los presentes manifestaron estar de acuerdo con la medida y la solicitud realizada.
- ✓ Mayo 22 de 2006: La inspectora municipal de policía en asocio con el comandante de estación Sargento Uriel Morales , notifico a los propietarios de los establecimientos abiertos al publico con razón social Salas de Juegos Electrónico o video de juegos acerca de la prohibición que se encuentra consagrada en el Art. 322 de Código del Menor que reza:” Prohíbese la entrada a las salas de juegos electrónicos o video juegos a menores de catorce años.” , debido a las quejas que se han venido presentando en la Comisaría de Familia del Municipio. Es así como después de recorrer el municipio se encontraron en total dentro del municipio cinco salas de video juegos.
- ✓ Junio 21 de 2006: Concertación con propietarios y arrendatarios de discotecas y tabernas ubicadas en la carrera 8 entre calles 13 y 14 del municipio de Málaga, reunión que se realizo por parte de la Secretaria de planeación e infraestructura en conjunto con la inspección de policía. En donde el Dr. Juan Andrés Suárez les advierte lo reglamentado en el esquema de ordenamiento territorial, teniendo en cuenta que en este sector también funcionan hoteles comidas rápidas, apartamentos y demás. Que lo del ruido que emiten estas discotecas no es nuevo y se tiene que concertar una fecha para que arreglen las instalaciones. Que si se tiene en cuenta hay una resolución de la CAS, teniendo en cuenta que en Málaga no se cuenta con un sonómetro y es por esta razón que se deben implementar acondicionamientos necesarios, materiales tales como lanas, espumas de icopor, lanas de vidrio etc. En donde se concluyo que se realizara la visita con un delegado de la CAS, Inspección de Policía y Secretaria de Planeación para saber cuales son las discotecas que mas emiten ruido y de todas maneras quedar con el compromiso de adecuarlas con el material que se recomienda y se dará un plazo que se fijara en una próxima reunión.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAGA  
NIT. 890-205-229-1

7. Del 26 de enero de 2006 al 6 de marzo del mismo año en virtud al convenio celebrado entre el Municipio de Málaga y el DANE, se realizo el Censo General, proceso que el municipio apoyó con recursos locativos y logísticos al igual que con la conformación a través del Decreto 135 de fecha diciembre 28 de 2005 de la JUNTA CIVICA DEL CENSO, mediante la cual se realizo seguimiento continuo al proceso censal.
8. Mediante Decreto 012 del 6 de febrero de 2006 se modifico el decreto 010 de 2004 que establecía las restricciones para la locomoción de menores de edad, manteniéndose dicha restricción pero imponiéndose sanciones mas severas a los infractores convertibles en trabajo social.
9. El 8 de Mayo del año en curso se llevo a cabo un consejo de Seguridad para tratar la problemática de la juventud y la niñez en el municipio de Málaga, con la participación de las autoridades civiles, militares, educativas, entes de control, adquiriéndose compromisos serios por parte de cada uno de los asistentes para promover el sano esparcimiento y la adopción de medidas que protejan los derechos de los jóvenes y de los niños.
10. El 20 de Junio del año en curso el municipio de Málaga en asocio con el Ejercito Nacional llevo a cabo un consejo de seguridad Regional con participación de los alcaldes y personeros de los 12 municipios de la Provincia de García Rovira.
11. Como Producto del Consejo de Seguridad Regional y de las Gestiones previamente adelantadas por el Municipio, se logro la designación de una comisión del DAS para la expedición de Pasados Judiciales en Málaga, expidiéndose alrededor de 500 certificados.

**VINCULACIÓN DE ESTUDIANTES EN LA REGULACIÓN Y CONTROL DEL  
TRANSITO EN LA CIUDAD**

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAGA  
NIT. 890-205-229-1

**SECTOR:**

PROMOCION DEL DESARROLLO

**PROGRAMA:**

MALAGA GENERADORA DEL DESARROLLO

**METAS CUMPLIDAS:**

1. El Municipio de Málaga, adquirió una licuadora industrial, por medio de la cual se encuentra apoyando la formación de una microempresa transformadora de Papeles Usados.
2. El Municipio celebro convenios interadministrativos con el SENA para desarrollar programas de Formación de Jóvenes rurales en las siguientes especialidades:
  - ✓ COCINA NACIONAL
  - ✓ SERVICIOS TURISTICOS.
  - ✓ CRIA Y ADIESTRAMIENTOS DE EQUINOS
  - ✓ PRODUCCION DE FRUTALES
  - ✓ DISEÑO Y CONFECCION DE ROPA DEPORTIVA
  - ✓ MECANICA AUTOMOTRIZ
3. En la actualidad se están Gestionando Recursos con Acción Social para consolidar el proyecto productivo de una panadería de la Asociación de Desplazados del Municipio de Málaga.
4. Dentro del programa de educación ambiental para el manejo de residuos sólidos en la fuente se esta promoviendo la conformación de una empresa de reciclaje.

**"USTED DECIDE EL FUTURO DE MALAGA"** 31  
CASA DE LA CULTURA CALLE 13 No. 10 - 06  
TELEFONO: (097) 66153339

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAGA  
NIT. 890-205-229-1

5. Producto de las capacitaciones dictadas por el SENA en alianza con el Municipio de Málaga se han empezado a conformar empresas como es el caso de "ACABALGAR".

**SECTOR:**

PREVENCION Y ATENCIÓN DE DESASTRES

**PROGRAMA:**

MALAGA PREVENTIVA

**METAS CUMPLIDAS:**

1. Mediante Decreto Número 008 del 25 de enero de 2006 se reestructuró el comité local para la prevención y atención de Desastres del Municipio de Málaga, conformándose las comisiones técnica, operativa y educativa.
2. El personal de Obras publicas en asocio con la comunidad ha realizado las siguientes labores tendientes a la prevención de desastres:
  - ✓ Limpieza de la quebrada de La Magnolia en la temporada pre-invernal de finales de 2005.
  - ✓ Desmonte de los sectores aledaños al Aeropuerto y limpieza de los canales de ese mismo sector.
  - ✓ Limpieza y remoción de los desechos encontrados en las alcantarillas del barrio Los Sauces a finales del año pasado y a comienzos del presente y en el mes de mayo.
  - ✓ Labores de limpieza y adecuación de las instalaciones de Feria Exposición.
  - ✓ Ampliación de la vía peatonal que conduce al Aeropuerto
3. El municipio por intermedio del CLOPAD atendió las emergencias presentadas por la ola invernal de los meses de abril y mayo del año en curso, levantando el censo de damnificados y solicitando ayudas a la Gobernación de Santander, La Defensoría del Pueblo, La presidencia de la Republica entre otras Entidades.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAGA  
NIT. 890-205-229-1

- 4 El Municipio mediante Decreto No. 053 de mayo 13 de 2006 declaró la emergencia por desastre en municipio de Málaga, debido a la fuerte ola invernal presentada en los meses de Abril y Mayo.
- 5 Producto de la Gestión adelantada por el Municipio y el CLOPAD, el Banco Agrario de Colombia determino reestructurar los créditos de las personas que perdieron sus cultivos producto de la Ola invernal, y se están gestionando proyectos para el mejoramiento de las viviendas afectadas de igual forma por las lluvias.
- 6 El Municipio y el CLOPAD lograron que INGEOMINAS designara una comisión para visitar las zonas afectadas por fallas geológicas y determinar las causas y posibles soluciones, visitas que se realizaron en los meses de marzo y junio de 2006.
- 7 EL Municipio en asocio con la comunidad Construyó gaviones en la quebrada Magnolia a la altura de la carrera 9 entre calles 11 y 12 en atención a que la quebrada debido a la fuerte ola invernal estaba socavando los cimientos de las casas ubicadas en dicho sector.
- 8 Se elaboro y presento proyecto para la Canalización de la quebrada la Magnolia.

**APOYO CON ALIMENTOS A LA POBLACIÓN AFECTADA POR EL INVIERNO**

**LEVANTAMIENTO DEL CENSO DE POBLACIÓN AFECTADA POR EL INVIERNO**

**LIMPIEZA DE CANALES**

**CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES – QUEBRADA LA MAGNOLIA**

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAGA  
NIT. 890-205-229-1

**SECTOR:**

ATENCION A GRUPOS VULNERABLES

**PROGRAMA:**

MALAGA CON PROGRAMAS SOCIALES

**METAS CUMPLIDAS:**

Se están Desarrollando los siguientes programas sociales así:

1. Protección social Adulto Mayor.

✓ 100 adultos Mayores son los beneficiarios Directos (Municipio)

✓ 72 Adultos Mayores son los beneficiarios Indirectos (Asilo)

Cada adulto recibe un subsidio Económico de \$50.000 pesos mensuales.

En asocio con pastoral social se esta suministrando almuerzos a 100 adultos mayores.

Se contrato un profesional para la atención integral de los adultos mayores el cual ha desarrollado las siguientes actividades:

✓ Ocupación del tiempo libre.

✓ Taller práctico de manualidades (elaboración de portaretratos, fruteros, muñecas en foamy, tejidos en cabuya, pirograbado en pana, bordado en hilo y cinta, elaboración de lámparas y portalapiceros)

✓ Actividades deportivas, culturales y ecológicas (aeróbicos, dinámicas, rondas)

✓ Tardes culturales (danza, canto, obra de teatro, intervención musical y poesía)

✓ Caminatas y paseos (caminata a Tequia y finca recreativa)

✓ Paseo de integración Capitanejo, El Carmen, Loma Linda

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAGA  
NIT. 890-205-229-1

- ✓ Celebración del día de la familia

**PROGRAMA ADULTO MAYOR**

- ✓ Talleres educativos ( La vejez, La seguridad en el hogar, La tensión alta, El estrés, Ejercicios de relajación, Los valores, Proyección de película “el imperio del emperador”, Control de tensión

2. Familias en Acción.

- ✓ Las familias inscritas son 350 de donde reciben 754 niños el subsidio escolar (\$ 14.000 y en Bachillerato \$28.000 mensual) y en nutrición hay 121 niños por un valor de \$42.500 mensual. Además las madres reciben charlas sobre temas de nutrición, educación sexual, practicas de buenas maneras y relaciones interpersonales)

- ✓ Se amplio el programa en 34 cupos para familias en Condición de Desplazamiento por la Violencia.

3. Programa Adulto Mayor Almuerzos Calientes:

- ✓ Se están atendiendo 120 beneficiarios con almuerzos y 100 paquetes alimentarios (mercados) para preparar.

- ✓ En el 2006 se logro la ampliación de este programa en 120 cupos.

4. Vivienda rural familias Desplazadas:

- ✓ Se presento el Proyecto para la construcción de viviendas rurales de interés social para las personas desplazadas (Red de solidaridad), el cual fue aprobado, beneficiando a 27 familias, dicho proyecto esta constituido por recursos de la Nación - Banco Agrario, Departamento de Santander y Municipio de Málaga. que asciende a la suma de \$ 235.949.222 M/CTE, iniciando la obra de construcción de las viviendas a inicios del mes de Julio de 2006.

5. Atención Población Desplazada:

- ✓ Una vez iniciado el mandato del Dr. JAIRO POVEDA FLOREZ se reactivo el Comité de atención a población desplazada el cual se ha venido reuniendo de forma periódica.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAGA  
NIT. 890-205-229-1

- ✓ Mediante el Decreto 013 de febrero 7 de 2006 se Reformo el Comité de Atención integral a la población Desplazada, incluyéndose dentro del mismo mas instituciones y conformándose las siguiente mesas de trabajo.

Mesa Municipal de Protección y Prevención

Mesa Municipal de Atención Humanitaria de Emergencia

Mesa Municipal de Estabilización Socioeconómica.

Mesa Municipal de Fortalecimiento a organizaciones de Población Desplazada.

- ✓ Así mismo se incluyo dentro del COMITÉ DE POLITICA SOCIAL un representante de la población desplazada del municipio y como resultado de esto dicha población fue incluida dentro de cada uno de los programas que se van a desarrollar por el P.A.B. en el 2006.
- ✓ La administración municipal en asocio con el SENA los ha venido apoyando en la materialización de un proyecto productivo, consistente en una panadería, para lo cual el SENA les brindo la capacitación y nosotros estamos haciendo las gestiones para conseguirles los elementos que necesitan por intermedio de la Gobernación de Santander y de la DIAN.
- ✓ De igual forma la población desplazada ha sido incluida en los programas de desayunos infantiles, familias en acción, Restaurantes escolares y régimen subsidiado.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAGA  
NIT. 890-205-229-1

**SECTOR:**

DESARROLLO COMUNITARIO

**PROGRAMA:**

MALAGA COMUNITARIA

**METAS CUMPLIDAS:**

1. El 26 de Noviembre de 2005 se llevo a cabo la primera campaña en asocio con la registraduría del Estado Civil y las Notarias de los niños nacidos vivos de cero años en adelante.
2. En asocio con la UNAD, CORPORACION COMPROMISO y la ALCALDIA MUNICIPAL, se capacitaron 120 personas en cátedra para "LA PAZ Y EL DESARROLLO"
3. El 15 de Junio de 2006 se Realizó la primera jornada de Acompañamiento a denuncias sobre Maltrato infantil y violencia intrafamiliar campaña denominada "JUGUEMOSLE A TENER UNA NIÑEZ LIBRE DE VIOLENCIA", por medio de la cual se motivo de forma masiva a la comunidad a través de los medios de comunicación y en los colegios para que denuncien y se realizó un acto central en la plaza institucional al que asistieron representantes de la Fiscalía, I.C.B.F., Comisaría de Familia, P.A.B., Policía Nacional, Inspección de Policía, Juzgado de Familia entre otras.
4. En asocio con la Gobernación de Santander se retomó el pasado 24 de junio el proyecto de formación de Jueces de Paz en el municipio, evento en el que se integro a la ciudadanía en general.
5. El municipio viene gestionando ante la ESAP la creación de un CETAP, que le permita a la comunidad acceder a los programas educativos que esta institución ofrece.
6. Producto de la Gestión realizada por el municipio la ESAP inicio en Málaga el pasado 5 de abril un diplomado en Gestión Publica al cual están asistiendo servidores públicos y líderes comunitarios de toda la provincia de García Rovira.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAGA  
NIT. 890-205-229-1

7. Se gestionó ante la contraloría general de la republica la capacitación de los proveedores de la provincia en la inscripción y manejo del SICE. (Sistema de información y vigilancia para la contratación estatal)

**TERCERA POLITICA**

MALAGA: INFRAESTRUCTURA PARA UN AMBIENTE SANO

**SECTOR:**

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

**PROGRAMA:**

MÁLAGA CON AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

**METAS CUMPLIDAS:**

1. Se realizó el mantenimiento y el arreglo de tres fugas de agua en la conducción principal de agua cruda de Cuzagueta.
2. Se realizaron adecuaciones a la planta de residuos sólidos del municipio, donde en la actualidad se esta llevando a cabo el proceso de compostage para la parte orgánica, lo que garantiza una reducción del 80% de residuos sólidos a disponer en el relleno.
3. Se contrataron dos profesionales para la ejecución del programa de educación ambiental para el manejo de residuos sólidos en la fuente en el municipio de Málaga, quienes vienen desarrollando las siguientes actividades:
  - ✓ Se capacitó al 50% de la comunidad Malagueña del área urbana que fue la que asistió a las reuniones de los 38 barrios donde se trataron temas en todo lo concerniente al manejo y separación en la fuente de los Residuos Sólidos Domiciliarios Urbanos, creando conciencia ciudadana hacia mecanismos de producción más limpia, en una etapa inicial de reuniones del 15 de Marzo al 16 de Abril.
  - ✓ Se hizo un análisis de eco-eficiencia mostrando las ventajas económicas y ambientales que trae manejar de forma adecuada los residuos sólidos, teniendo en cuenta datos del PGIRS, analizando esto con los Ingenieros encargados de la CAS. Los materiales que más se producen son:

<b>MATERIAL</b>	<b>TON/MENSUALES</b>	<b>TON/APROVECHADAS</b>
Papel y cartón	20.45	12.27
Vidrio	11.33	4.53
Plástico	16.99	7.64
Metales	5.76	5.09

## ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS

- ✓ Se selecciono y nombro a 102 alumnos quienes colaboran como promotores y cumplen con sus horas de servicio social trabajando en informar sobre el proceso del manejo y seguimiento de la separación en la fuente de los R.S.U., los cuales reciben capacitaciones cada quince días por un período de 9 meses y así entre todos tratar de culturizar a la población Malagueña, hasta el momento han recibido 8 capacitaciones.
- ✓ Se lleva control por medio de planillas a todo el personal a cargo del programa según organigrama, principalmente a las horas de servicio social que cumple cada promotor ya que el trabajo es evaluado individualmente y planillas de asistencia a reuniones de capacitación con todo el personal que se ha requerido.
- ✓ Se preparan guías para las diferentes capacitaciones dirigidas que se hacen a los distintos sectores de la comunidad (amas de casa, entidades, colegios, promotores, etc.) las cuales sirven para obtener información relacionada con todas las actividades en el proceso de educación ambiental (R.S.U.), además incluye una campaña de motivación para mitigar o disminuir el uso de las bolsas plásticas y reutilizar las que adquirimos del sector comercial; fomentando el volver a la cultura antigua usando los canastos, bolsas de tela y demás artículos cuyo impacto de contaminación es mínimo.
- ✓ Se diseñaron y elaboraron 102 carnés, 102 certificados promotores, 102 diplomas, 4.875 afiches para toda la comunidad involucrada, 4.269 certificados viviendas, encuestas, formatos y buzón de sugerencias y demás materiales que se necesiten para este programa.
- ✓ Se promueven campañas publicitarias semanales en radio informando acerca del proceso y de las múltiples actividades que se desarrollan por un período de 10 meses.
- ✓ Se capacitan los integrantes de grupos que son parte esencial en el manejo de los R.S.U. (recolectores, recicladores, ASOMUAS, presidentes de Juntas de Acción Comunal, policía ambiental y comunitaria, conductores de Volquetas y madres comunitarias).

- ✓ Se ha promovido mediante carteleras y comparsas las caricaturas alusivas al manejo de los Residuos Sólidos que fueron escogidas mediante concurso

**"USTED DECIDE EL FUTURO DE MALAGA"** 40

CASA DE LA CULTURA CALLE 13 No. 10 - 06

TELEFONO: (097) 66153339



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAGA  
NIT. 890-205-229-1

entre promotores, los ganadores son los del Colegio Custodio García Rovira con la PANDILLA AMBIENTAL-IN que incluye BASUR-IN, RECICL-IN y ORGANIQU-IN y su lema es: *IN CON EL AMBIENTE OUT CON LA CONTAMINACION*, su lanzamiento fue el 2 de Junio y la idea es institucionalizarlas en las diferentes actividades que se realicen en el Municipio principalmente con los PROYECTOS DE LA NIÑEZ.

## PANDILLA AMBIENTAL-IN

- ✓ Se realizan visitas de control en compañía de la Encargada de Quejas y Reclamos de E.P.M. a los predios al azar según día de recolección para hacer retroalimentación e información del proceso complementaria a la que dieron los promotores a cada uno de los usuarios seleccionados.
- ✓ Se esta diseñando un Mural de ubicación estratégica para ser visto por toda la comunidad, las Caricaturas alusivas a la clasificación de los Residuos Sólidos en apoyo con CENSAT Agua viva.
- ✓ Se ha elaborado material didáctico con recursos reutilizables para las diferentes actividades a desarrollar, para mostrar a la comunidad la posible reutilización de ciertos recursos.
- ✓ Se ha Participado en los proyectos de la niñez como es el Día del Buen Peatón, Feria de lo Usado, Cuento al parque, niños al consejo, deporteando, galería de vehículos, etc.; haciendo énfasis en la parte de clasificación de basuras.
- ✓ Mediante Decreto 015 de febrero 22 de 2006 se dispuso la separación en la fuente de los residuos sólidos domiciliarios del municipio de Málaga, en apoyo a las actividades educativas emprendidas.
- ✓ Se consiguió que el Ministerio del Medio ambiente y Desarrollo Territorial destinará \$ 939.000.000 para el proyecto del Acueducto Municipal el Jaimito.
- ✓ Se logro el otorgamiento de la concesión de Aguas al municipio de Málaga de la corriente de la quebrada el Jaimito

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAGA  
NIT. 890-205-229-1

- ✓ En la actualidad la Administración Municipal efectúa el procedimiento de licitación pública nacional número 001 de 2006 e invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas para la construcción de una línea de conducción con una longitud de 11 kilómetros 950 metros en tubería PVC en diámetros de 8" y 6", construcción cámaras de presión, instalación de válvulas de limpieza y de ventosas, y construcción de viaductos entre los Municipios de Concepción y Málaga. El plazo de entrega de las obras es de 5 meses contados a partir de la firma del Acta de iniciación. El costo estimado de las obras es la suma de MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.450.000.000) (ACUEDUCTO JAIMITO MÁLAGA)
- ✓ Se solicitó ante la CAS la renovación de las concesiones de aguas de las fuentes que abastecen el acueducto municipal.
- ✓ Las Empresas Públicas de Málaga realiza como parte de su operación normal el mantenimiento y adecuación de las redes de acueducto y alcantarillado del Municipio de Málaga, de igual manera se han mantenido las conexiones urbanas y rurales y se ha ampliado la cobertura a nuevos usuarios.

**CONCESIÓN DE AGUA - ACUEDUCTO EL JAIMITO**

**ADECUACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS**

**ADECUACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO**

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAGA  
NIT. 890-205-229-1

**SECTOR:**

SERVICIOS PUBLICOS

**PROGRAMA:**

MÁLAGA CON SERVICIOS PUBLICOS

**METAS CUMPLIDAS:**

1. En virtud del convenio celebrado entre el municipio y la ESSA se realizo la repotenciación y mantenimiento de las luminarias de Alumbrado Publico.
2. Se han mantenido las conexiones a redes de electrificación en el área urbana y rural.

**SECTOR:**

TRANSPORTE

**PROGRAMA:**

CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES EN MÁLAGA

**METAS CUMPLIDAS:**

1. Adecuación de la carrera 8 entre calles 13 y 14 con recursos de la comunidad del sector, de las Empresas Publicas de Málaga y de la Administración Municipal
2. Adecuación de la carrera 7 entre Calles 10 y 11 con recursos de la administración y Empresas Publicas Municipales.
3. Reparcheo de la carrera 6 entre calles 10 y 14.
4. Supervisión a la obra de pavimentación del Barrio Laureano Gómez y se apoyo con recursos y maquinaria del municipio.
5. Suministro recebo para el arreglo de las vías terciarias de las Veredas Pantano Hondo, Buena vista y Barzal.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAGA  
NIT. 890-205-229-1

6. Se radico ante el INVIAS y ante el Departamento de Santander el proyecto "ANILLO VIAL PARA EL MUNICIPIO DE MÁLAGA." Con la metodología general ajustada exigida por el Departamento Nacional de Planeación.
7. Señalización horizontal en las principales calles de la ciudad.
8. Supervisión de las obras de Mantenimiento de red terciaria contratada por INVIAS sobre la vía Málaga-Guasimo- río Servitá 9.5 Kms.
9. Se adecuo de forma concertada el sentido de transitabilidad vehicular de algunas vías de Málaga y el estacionamiento de vehículos sobre las vías.
10. Se crearon zonas amarillas en el Municipio
11. Se radicó ante el MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA y ante el Departamento de Santander el proyecto "ADECUACIÓN PALACIO MUNICIPAL DE MÁLAGA." Con la metodología general ajustada exigida por el Departamento Nacional de Planeación, donde a la fecha el señor Gobernador del Departamento, asigno la suma de \$100.000.000 M/CTE para el proyecto en mención. La administración esta en espera del firma del convenio de cofinanciación por parte de la Gobernación de Santander.
12. Se radicó ante el Departamento – Oficina de Prevención y Atención de Desastres y la ONG española - Asociación de Educadores para la Paz Mundial el proyecto "CANALIZACIÓN QUEBRADA LA MAGNOLIA DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA." Con la metodología general ajustada exigida por el Departamento Nacional de Planeación.
13. Se realizó el levantamiento topográfico a las instalaciones de bomberos para su posterior realización del proyecto, el levantamiento topográfico al anillo vial del Municipio, el levantamiento topográfico al lote donde se construirían los 27 hogares de desplazados "ASODEMA" y el levantamiento topográfico a la quebrada la Magnolia.
14. Adecuación y mejoramiento de siete (7) kilómetros de caminos de herradura y/o caminos reales que comunica la vereda pescaderito con el casco urbano del municipio de Málaga

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAGA  
NIT. 890-205-229-1

15. Inicio en la construcción de una baranda metálica, que sirva de pasamanos a la escalera existente ubicada en la calle 7 entre carreras 8 y 9 del barrio Kennedy de esta municipalidad
16. Inicio en la adecuación de la vías terciarias de EL TABLON, PESCADERITO, PANTANO HONDO y TIERRA BLANCA, las cuales se encuentran en pésimas condiciones, ya que los terrenos están totalmente destruidos causando grandes molestias a las personas que residen en dichos sectores e incomodidades a los conductores de vehículos automotores que circulan por las anotadas vías, lo que ha generado una serie de peticiones a la alcaldía municipal solicitando sean adecuadas las vías ya identificadas. La adecuación de las vías referenciadas es de gran utilidad y la inversión de \$37.000.000 M/CTE en la mencionada obra está más que justificada.

**CARRERA 8 ENTRE CALLES 13 Y 14**

**CONSTRUCCIÓN BARANDA ESCALERAS BARRIO KENNEDY**

**LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO  
LOTE DONDE SE CONSTRUIRÍAN LOS 27 HOGARES DE DESPLAZADOS  
“ASODEMA**

**INICIO DE LA CONSTRUCCIÓN DE 27 VIVIENDAS “ASODEMA”**

**ADECUACIÓN VIA PEATONAL**

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAGA  
NIT. 890-205-229-1

**SECTOR:**

MEDIO AMBIENTE

**PROGRAMA:**

MALAGA ECOLOGICA

**METAS CUMPLIDAS:**

1. Se suscribió convenio con la CAS para las Tutorías Ambientales por parte de un alumno de ultimo grado de Ingeniería Forestal de la UIS.
2. Se vienen adelantando los tramites pertinentes para la revisión y entrega del PSMV y AYUEDA ante la CAS.

**SECTOR:**

VIVIENDA

**PROGRAMA:**

VIVIENDA PARA LOS MÁLAGUEÑOS

**METAS CUMPLIDAS:**

1. Elaboración del proyecto para mejoramiento de vivienda rural que pretende beneficiar 60 familias, el cual se presenta el 15 de julio ante el Banco Agrario de Colombia, con una inversión Municipal de \$100.000.000 M/CTE.
2. Elaboración del proyecto para mejoramiento de vivienda rural para prevención de chagas en los sectores de Guasimo y Barzal para buscar recursos del Departamento.
3. Viabilización del proyecto de construcción de vivienda urbana por intermedio de la ONG CANADIENSE POLYLPLUS, la cual pretende construir 200 hogares en el sector urbano de Málaga, proyecto denominado Urbanización Prados de Sevilla, y que se pretende iniciar las obras a mediados del mes de septiembre

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAGA  
NIT. 890-205-229-1

**SECTOR:**

AGROPECUARIO

**PROGRAMA:**

MÁLAGA DIVERSIFICA Y MEJORA AGROPECUARIAMENTE

**METAS CUMPLIDAS:**

1. Mediante acuerdo No. 034 de diciembre 15 de 2005 se reformo el consejo Municipal de Desarrollo Rural del Municipio.
2. Se vincularon a los tabacalero en el proyecto se sustitución de cultivos y se esta gestionando su aprobación.
3. Se realizó en el 2005 una campaña de Vacunación de Fiebre Aftosa.
4. Se a mantenido y se continúa el convenio con ASONORMANDO para el mejoramiento de ganado del Municipio.

## INFORMACION FINANCIERA COMPARATIVA

### PASIVO PENSIONAL

CONCEPTO	SALDO JUNIO 30 DE 2005	SALDO A JUNIO 30 DE 2006
VALOR TOTAL	\$8.720 millones	\$9.235 millones
APORTES	\$1.120 millones	\$1.175 millones
PASIVO PENSIONAL NO PROVISIONADO	\$7.600 millones	\$8.060 millones

### CUENTAS POR PAGAR DE VIGENCIAS ANTERIORES (1997-2004)

VIGENCIA FISCAL	SALDO JUNIO 30 DE 2005 CUENTAS POR PAGAR	SALDO JUNIO 30 DE 2006 CUENTAS POR PAGAR
1997	13.124.000	13.124.000
1998	2.267.000	2.267.000
1999	17.382.000	14.211.730
2000	29.036.000	19.758.644
2001	91.282.000	50.744.940
2002	38.592.000	24.878.521
2003	36.775.000	30.112.174
2004	94.849.000	36.750.556
<b>SUBTOTAL</b>	<b>323.307.000</b>	<b>172.848.103</b>
CHEQUES EN TRANSITO 2004	203.408.000	0
<b>TOTAL</b>	<b>526.715.000</b>	<b>181.848.103</b>

### COMPARATIVO CUENTAS POR PAGAR FUNCIONAMIENTO

SECCION PRESUPUESTAL	JUNIO 30 DE 2005	JUNIO 30 DE 2006
CONCEJO	40.445.341	6.139.510
PERSONERÍA	4.855.000	4.208.096
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	151.549.000	37.307.354
INVERSION RECURSOS PROPIOS	6.900.556	48.239.350



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAGA  
NIT. 890-205-229-1

<b>TOTAL</b>	<b>203.749.897</b>	<b>95.894.310</b>
--------------	--------------------	-------------------

**SERVICIO DE LA DEUDA DE FUNCIONAMIENTO**

Se replanteo la deuda contraída con las entidades del sector financiero, con el fin de aliviar la carga administrativa y hacer más viable su pago.

ENTIDAD FINANCIERA	SALDO JUNIO 30 DE 2005	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2005	SALDO A JUNIO 30 DE 2006
COMULTRASAN	61.001.829	0	0
BANCOLOMBIA	22.400.000	0	0
COOPCENTRAL	40.000.000	37.381.263	21.805.735
<b>TOTAL</b>	<b>123.401.829</b>	<b>37.381.263</b>	<b>21.805.735</b>

La Administración Municipal actual cancelo los saldos del servicio de la deuda contraída con cargo a recursos propios con las entidades COMULTRASAN y BANCOLOMBIA que presentaban mora. Con COOPCENTRAL se pacto acuerdo de pago a un año.

**SERVICIO DE LA DEUDA INVERSIÓN**

ENTIDAD FINANCIERA	SALDO JUNIO 30 DE 2005	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2005	SALDO A JUNIO 30 DE 2006
IDESAN	225.000.000	190.000.000	165.000.000
BANCO POPULAR	266.262.542	180.990.906	119.820.554
<b>TOTAL</b>	<b>491.262.542</b>	<b>370.990.906</b>	<b>284.820.554</b>

La Administración Municipal actual ha pagado cumplidamente las cuotas por concepto de amortización e intereses a IDESAN y el BANCO POPULAR.

**CONVENIOS POR LIQUIDAR CON FINDETER**

AÑO	No. CONVENIO	FONDO	OBJETO	VALOR TOTAL	SALDO A REINTEGRAR
1997	1823	FIU	Adecuación y pavimentación de calles urbanas	28.866.736	34.899

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAGA  
NIT. 890-205-229-1

1998	537	FIU	Adecuación y pavimentación de vías	40.000.000	779.000
1997	1249	FIU	Adecuación y terminación y acueducto y alcantarillado zona medisautos	29.106.000	1.955.660
1996	1622	FIU	Adecuación y pavimentación vías urbanas	60.000.000	2.529.553
1997	601	FIU	Construcción y dotación centro y auditorio de recursos ambientales	28.476.000	4.721.871
1995	760	FIU	Mejoramiento vías peatonales y vehiculares Laureano Gómez y Simón MÁLAGA	18.497.000	5.650.065
1997	1822	FIU	Construcción salón comunitario y polideportivo	19.500.000	18.000.000
1998	501	FIU	Ampliación y construcción de acueducto y alcantarillado. Construcción de pozos profundos	424.790.000	21.310.000
1994	106	FIU	Adecuación y pavimento vías urbanas	48.500.000	146.028
1996	7754	FIS	Dotación textos educativos para beneficiarios subsido inurbe	40.000.000	3.812.528
1996	6223	FIS	Dotación centro recursos educativos CREM	24.000.000	9.993
1996	6006	FIS	Construcción y	33.333.333	783.664

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAGA  
NIT. 890-205-229-1

			dotación puesto de salud mecánicos medisautos		
1996	4840	FIS	Construcción cubierta coliseo Barrio Pailitas	90.000.000	73.160.000
1997	3831	FIS	Construcción planta física escuela Nuestra Señora del Rosario	22.000.000	9.074
1997	3619	FIS	Construcción Sede tercera edad	152.865.000	22.128.876
1997	3091	FIS	Construcción polideportivo Santa María	20.000.000	1.013.128
1998	1197	FIS	Construcción sede tercera edad	46.000.000	6.640.001
1998	1196	FIS	Dotación tercera edad	51.008.100	47.500.000
1998	1456	FIS	Terminación planta física y acabados Instituto Politécnico Femenino	26.250.000	450.000
<b>TOTAL</b>					<b>210.634.339</b>

Conjuntamente con la Secretaria de Planeación e Infraestructura se esta recopilando la información propia de cada convenio con el fin de cruzar dicha información con FINDETER y solicitar la compensación o en últimas facilidades (Acuerdo de pago) para hacer las devoluciones.

## PASIVO CONTINGENTE

### Embargos

NUMERO CUENTA	ENTIDAD BANCARIA	No. OFICIO	FECHA	ENTIDAD EJECUTORA
110-700-02093-0	BANCO POPULAR	237	2003-03-04	JUZG. CIVIL CTO Málaga
		300	2002-06-21	JUZG. CIVIL CTO Málaga

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAGA  
NIT. 890-205-229-1

		1.231	2004-12-09	I.S.S.		
		476	2002-06-12	C.A.S.		
110-700-02065-4	BANCO POPULAR	237	2003-03-04	JUZG. Málaga	CIVIL	CTO
		300	2002-06-21	JUZG. Málaga	CIVIL	CTO
		1.231	2004-12-09	I.S.S.		
110-700-02064-7	BANCO POPULAR	237	2003-03-04	JUZG. Málaga	CIVIL	CTO
		300	2002-06-21	JUZG. Málaga	CIVIL	CTO
		1.231	2004-12-09	I.S.S.		
		476	2002-06-12	C.A.S.		
110-700-02063-9	BANCO POPULAR	237	2003-03-04	JUZG. Málaga	CIVIL	CTO
		300	2002-06-21	JUZG. Málaga	CIVIL	CTO
		1.231	2004-12-09	I.S.S.		
110-700-02045-6	BANCO POPULAR	237	2003-03-04	JUZG. Málaga	CIVIL	CTO
		300	2002-06-21	JUZG. Málaga	CIVIL	CTO
		1.231	2004-12-09	I.S.S.		
		476	2002-06-12	C.A.S.		
		21	2002-01-24	JUZG. Málaga	CIVIL	CTO
		353	2002-07-18	JUZG. Málaga	CIVIL	CTO
		758	2002-09-18	ICBF		
		2.222	2003-02-20	DIAN		

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAGA  
NIT. 890-205-229-1

3128-594681-3	BANCOLOMBIA			SENA
				ICBF
				DIAN
3128-593385-5	BANCOLOMBIA			SENA
				ICBF
				DIAN

La Administración Municipal actual no tuvo conocimiento de los embargos existentes a la fecha de elaboración del empalme. La Secretaria de Hacienda Municipal dentro del proceso diario de manejo de cuentas y fondos estableció la anterior información.

El total de los dineros embargados como consecuencia de los anteriores mandatos judiciales ascienden a la suma de \$38.262.684,66 los cuales se encuentran depositados en títulos a nombre de CAS, ISS, Briceida Avila Sanguino, Luís Francisco Cáceres, Algemiro Delgado, Félix Suárez, Fabiola Guarín y Diana Buitrago.

A la fecha se han suscrito acuerdos de pago y abonado dineros por valor de \$64.500.000 como consecuencia accidental del niño de pailitas. \$10.400.000 por concepto de saldo negociación lote urbanización San Sebastián.

Dentro de los procesos en contra del Municipio no se incluyen las solicitudes de reembolso de dineros de inversión al Ministerio de Desarrollo Económico por valor de \$800.000.000 (Embalse), \$240.000.000 restitución de derechos a un ex Alcalde, \$24.000.000 a un ex funcionario y \$27.000.000 a un ex contador.

ESPERANZA DOMÍNGUEZ MELENDEZ (docente) cuantía \$5.269.172  
 PEDRO MIGUEL CORDERO BARAJAS radicado número 461-04  
 LEONOR GUECHA Radicado Número 267302 llamamiento en garantía ALCALDE de la época.  
 MOISES BASTO Radicado número 1394-02  
 ISABEL MORA Radicado número 1606-02  
 Ejecutivo de CAMINOS VECINALES dineros cofinanciación por \$6.000.000 Rad. 1464.

**Multas**

EXPEDIENTE	ENTIDAD	MONTO MULTA
569-00	CAS	3.580.000

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAGA  
NIT. 890-205-229-1

251-95	CAS	17.298.260
	SUPERINTENDENCIA TRANSPORTE (150 SMLM)	61.200.000
<b>TOTAL</b>		<b>82.078.260</b>

**SANEAMIENTO FISCAL**

Sanear las finanzas públicas del municipio de Málaga, mediante la aplicación de la Ley 617 de 2000 y la asesoría del Ministerio de Hacienda y Crédito Público con el fin de restablecer su solidez económica y financiera, mediante la adopción de medidas de reorganización administrativa, racionalización del gasto, reestructuración de la deuda, saneamiento de pasivos y fortalecimiento de los ingresos.

Dentro del proceso de saneamiento fiscal se logro por intermedio de IDESAN adquirir un crédito por la suma de \$1.000 Millones de Pesos con el propósito de ejecutar lo establecido en la Ley 617 de 2001 y se procedió de conformidad.

Obligaciones canceladas con el programa de saneamiento fiscal:

ENTIDAD	CONCEPTO	VIGENCIA	VALOR
PREVISORA VIDA S.A.	Aportes Riesgos profesionales	Enero de 2000 a septiembre de 2004	\$28.137.265
CAS (Acuerdo de pago)	Sobre Tasa Ambiental y multas	1995 a 1999, 2001, 2002 y 2004	\$45.743.019
ISS	Intereses pago extemporáneo	Marzo 1996 a Abril de 2002	\$17.553.095
SENA	Sanción Incumplimiento Convención	Julio 22 de 2003	\$10.344.311
HORIZONTE	Aportes a Pensiones (Deuda presunta, real e intereses)	Abril de 1995 a Enero de 2006	\$89.441.172
<b>TOTAL A LA FECHA</b>			<b>\$191.218.862</b>

Se suscribió un acuerdo de pago con 12 trabajadores oficiales respecto a las pretensiones de la demanda ordinaria laboral radicada con el número 2005.0082 por \$72.000.000 para cancelarse el 7 de Julio del presente año.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAGA  
NIT. 890-205-229-1

La desvinculación del personal se llevará a cabo el 15 de Julio del presente año y tendrá el siguiente costo \$718.087.542 valor que incluye indemnización por retiro, cesantías retroactivas, dotación y auxilio de transporte no prescritos, prima de vacaciones e indemnización de periodos de vacaciones no disfrutados.

**COMPRA VENTA ACTIVOS FIJOS.**

CONCEPTO	IDENTIFICACION	DESTINO	VALOR
Venta	Local fama cafetería	Cumplimiento acuerdo de pago caso niño pailitas	\$37.000.000
Venta	Lote contiguo al SENA	Programa saneamiento fiscal pago de cuentas	\$12.000.000

**OBLIGACIONES LABORALES POR PAGAR**

CONCEPTO	SALDO A JUNIO 30 DE 2005	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2005	SALDO A JUNIO 30 DE 2006
Salarios	86.186.156	64.150.092	4.053.096
Parafiscales	12.800.000	0	0
Prima de Servicios	14.360.376	5.791.002	7.036.240
Mesada Pensionados	36.531.194	25.217.471	0
Prima vacacional	18.182.701	18.182.701	53.111.284
Prima navidad	21.202.000	2.427.748	7.036.240
Cesantías	294.514.000	294.514.000	295.726.366
Dotaciones	30.000.000	30.000.000	38.203.200
Der. convencionales	169.000.000	169.000.000	169.000.000
Auxilio Transporte	16.000.000	16.000.000	59.811.000
<b>Total</b>	<b>698.776.427</b>	<b>627.283.014</b>	<b>633.977.426</b>

Las obligaciones laborales diferentes a las convencionales por pagar, fueron canceladas en al medida en que se consiguieron los recursos, las restantes se cancelaran con los recursos del crédito de saneamiento fiscal.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAGA  
NIT. 890-205-229-1

**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**

**Ingresos**

DESCRIPCION	PRESUPUESTADO	EJECUTADO A MAYO DE 2006	PORCENTAJE EJECUCIÓN
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>5.920.730.201</b>	<b>2.173.293.867</b>	<b>37%</b>
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>1.239.218.956</b>	<b>859.250.640</b>	<b>69%</b>
<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>4.681.511.245</b>	<b>1.314.043.227</b>	<b>28%</b>
TASAS Y DERECHOS	194.630.195	84.158.438	43%
RENTAS CONTRACTUALES	9.500.000	1.818.773	19%
INGRESOS DE TERCEROS	146.373.056	83.696.095	57%
TRANSFERENCIAS	1.008.296.765	67.872.633	07%
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	3.322.711.229	1.076.497.288	32%
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>455.917.297</b>	<b>455.917.297</b>	<b>100%</b>
RECURSOS DEL CREDITO	-	-	0%
RECURSOS DEL BALANCE	455.917.297	455.917.297	100%

**Egresos**

DESCRIPCION	MAYO 2006		
	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	PORCENTAJE EJECUCION
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>6.335.438.222</b>	<b>2.139.186.947</b>	<b>17%</b>
CONCEJO MUNICIPAL	100.155.539	18.535.630	17%
PERSONERIA MUNICIPAL			23%



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAGA  
NIT. 890-205-229-1

	61.200.000	22.531.605	
ADMINISTRACION CENTRAL	1.453.449.732	742.838.848	32%
INVERSION SOCIAL	543.577.579	200.410.878	37%
SERVICIO DE LA DEUDA	324.183.681	70.364.232	20%
EDUCACION	420.393.939	61.949.291	11%
SALUD	1.290.057.543	817.366.855	5%
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	449.477.330	32,385,000	7%
CULTURA Y DEPORTES	99.418.701	13,302,888	13%
OTROS SECTORES	412.117.494	21.521.880	5%
APORTE CONVENIOS	1.181.406.684	137.979.840	12%

Se pudo establecer que la mayoría de esta información financiera habiéndose corroborado su veracidad no aparecen registrados en los balances, por lo que el mismo no arroja ningún saldo en contra.

Con la información precedente y la ejecuciones presupuestales a fecha 30 de mayo se construyó el escenario financiero con el que se busca estabilizar al Municipio y que se convierta en fundamento para desarrollar la Propuesta de un Programa de Ajuste Fiscal.

Del análisis del escenario financiero se deduce la necesidad de reorganizar Administrativamente al Municipio de Málaga dando aplicación al Estudio Técnico Para la Reestructuración Administrativa del Municipio de Málaga Santander elaborado por la ESAP en el año 2003 y aplicado parcialmente por la Administración anterior con la expedición del Decreto No. 009 de 2004 (Marzo 1), mediante el cual se fusionaron dependencias desempeñadas por funcionarios de libre nombramiento y remoción y se dejaron sin funciones y sin cargo a los actuales servidores públicos que desempeñaban cargos de Carrera Administrativa o son trabajadores oficiales. Con el fin de subsanar esta irregularidad se elaboro el proyecto de acto administrativo mediante el cual se adopta la nómina transitoria para la Administración Municipal de Málaga sin que hasta la fecha halla sido sancionado.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAGA  
NIT. 890-205-229-1

Con el fin de fortalecer los ingresos se sugirió la aplicación del Estatuto Tributario Municipal el cual fue implementado acorde a las normas vigentes como una de las metas del plan de desarrollo, principalmente se organizo las dos principales rentas como son el Impuesto Predial Unificado e Industria y Comercio. En este sentido la Administración Municipal esta preparando la información relacionada con el proceso de cobro persuasivo y coactivo a partir del mes de Julio.

**JAIRO POVEDA FLOREZ**  
Alcalde Municipal